

CIRCULAR N° 2015-003

El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral informa a los clubes que se registra una deuda considerable en las cuentas corrientes de los clubes. Recordamos que las mismas pueden originarse por Cuota Anual de Afiliación (100 para las canchas de 9 hoyos y 200 pesos para las canchas de 18 hoyos) y por servicios de maquinarias.

Dado el constante contexto inflacionario de los últimos años por todos conocidos y teniendo en cuenta que los ingresos de la FGSL son fijos, resulta muy dificultoso poder mantener el nivel de los servicios. Es por ello que se ha resuelto otorgar un período lo suficientemente prudente para la regularización de las cuentas corrientes, fijado para el día 30-04-2015. Transcurrida esa fecha, las deudas por servicios correspondientes a aireación de greens, se actualizarán en: 3500 pesos para canchas de 9 hoyos y 5000 pesos para canchas de 18 hoyos.